



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00708693-NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIOS LIC. DÉBORA NOEMÍ CALORE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00708693-NEU-DESP#MTUR, vinculado al expediente del sistema de gestión documental N° 8500-002690/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Débora Noemí Calore D.N.I. N° 29.547.766 - Legajo N° 144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar de la capacitación de la operadora Mondiale - Ancoradouro y la Feria de Turismo ABAV TRAVELSP en Aguas de Lindoia, San Pablo Brasil del 25 al 30 de abril de 2022;

Que la firma Mondiale - Ancorafouro es la operadora turística más grande e importante de Brasil;

Que la Feria ABAV es considerada de suma importancia en el ambiente profesional del turismo en el mercado Brasileiro, interior de San Pablo;

Que las acciones promocionales en Brasil forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso y se destacan como prioritarias;

Que el mercado brasileiro es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de ésta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales;

Que los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que estas acciones favorecen a la generación de nueva oferta aerocomercial a la Provincia y permitirá mejores niveles de ocupación en los vuelos San Pablo Chapelco de Aerolíneas Argentinas;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96 es necesario

emitir la norma legal correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Lic. Débora Noemí Calore D.N.I. N° 29.547.766, Legajo N° 144029, desde el 25 al 30 de abril de 2022 para participar de la capacitación Mondiale - Ancoradouro y la Feria ABAV TRAVELSP en San Pablo Brasil.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** los días de viático internacionales correspondientes; a razón de Dólares Estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma: 25 al 30 de abril Neuquén – Buenos Aires- San Pablo – Aguas de Lindoia- San Pablo- Buenos Aires- Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande el presente decreto será imputado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

U.O.: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 01 – CONDUCCIÓN SUPERIOR – MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	000	1111

Artículo 4°: Por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, **LIQUÍDESE** y **PÁGUESE** según lo establecido en el artículo 2° de la presente norma legal.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.